
✦ TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO ✦

Al contestar refiérase al Doc. **N°1192**

18 de diciembre del 2014
SCM- 2739 - 2014

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria **N° TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO-DOS MIL CATORCE**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 15 de diciembre del 2014, en el Artículo IV el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

3. Informe N° 15-2014 Comisión de Control Interno

Texto del informe de Control Interno no.15-2014 suscrito por el regidor Herbin Madrigal y la Regidora Maritza Segura, el cual dice:

Traslado de Documentos: SCM-2452-2014

Documento No.1192

Fecha: 17 de noviembre 2014

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto:

Remite documento CI-067-2014, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente a los resultados de la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2014. AMH-1204-2014

El Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional es una herramienta de diagnóstico emitida por la Contraloría General de la República, que permite conocer el estado del Sistema de Control Interno, por lo que se constituye en un insumo importante para la evaluación del Sistema. En el caso de la Municipalidad de Heredia este Concejo Municipal tomó acuerdo para realizar su aplicación cada dos años; plazo considerado conveniente para lograr avances sustanciales en cada componente del Sistema.

La aplicación de dicha herramienta se realizó en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Control Interno N°8292. Este Modelo ofrece una visión global del Sistema de Control Interno Institucional, permitiendo identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de sus componentes funcionales, a saber: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento, los cuales interactúan entre sí para promover el logro de los objetivos institucionales. Para tales efectos, se establecen cinco posibles estados de madurez que en su orden evolutivo son: incipiente, novato, competente, diestro y experto.

La metodología para la aplicación de la herramienta y obtención de los resultados 2014, fue la siguiente:

- Se desarrolló una consultoría externa, dentro de la cual se tomó en consideración los resultados de

Municipalidad de Heredia

Avenida Central, Calle 0-1. Heredia

Teléfonos: (506) 2277-67-00 Ext. 731-728-729-730 | Fax: 2277-67-84

falvarez@heredia.go.cr, mbenavides@heredia.go.cr, sjara@heredia.go.cr, ecastellon@heredia.go.cr

18 de diciembre del 2014

SCM- 2739 - 2014

-2-

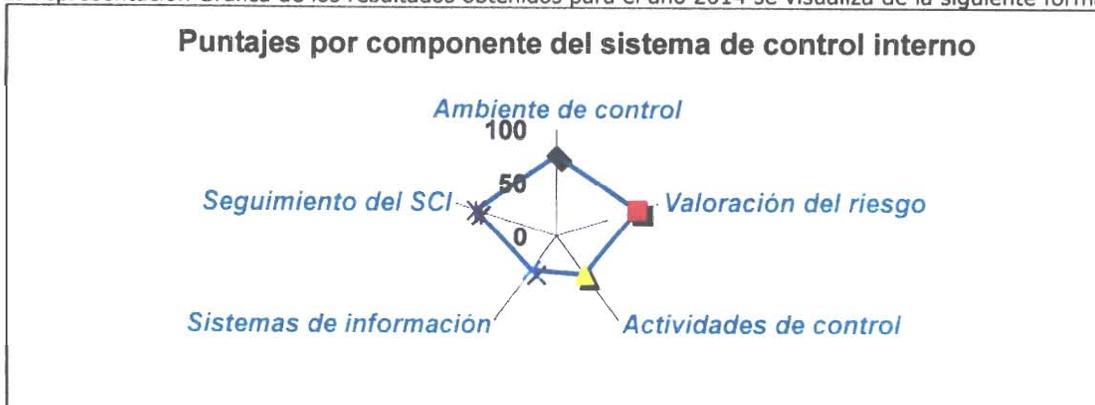
seguimiento del Plan de Acción del Modelo de Madurez 2012 al mes de junio 2014; se realizaron pruebas de cumplimiento con cada responsable del Plan y se efectuaron reuniones con el Comité Institucional de Control Interno y otras autoridades, para culminar la recopilación de información sustantiva que soportaría los resultados a reflejar para el año 2014.

- La elaboración del Plan de acción contempla los aportes de la Unidad de Control Interno, el Comité Institucional de Control Interno y autoridades convocadas para su análisis, sean, la Vice Alcaldesa, Directores y otras autoridades relacionadas directamente con las acciones a ejecutar. Por otra parte, los requerimientos de recursos económicos fueron revisadas por el Lic. Francisco Sánchez, Director de Servicios.
- Dicho plan abarcará los periodos 2015 y 2016, en los cuales se requiere tomar las medidas de planificación y presupuestarias correspondientes.
- El plan de acción se constituye con acciones de alcance institucional cuyo éxito en la implementación se logrará con la responsabilidad y compromiso que asumen tanto el responsable de la implementación y/o dirección del proyecto, como por el rol de la línea de coordinación (Artículo 10, Ley de Control Interno).

Los resultados del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2014, por Componente, son los siguientes:

COMPONENTE	NIVEL
AMBIENTE DE CONTROL	DIESTRO
VALORACIÓN DE RIESGOS	DIESTRO
ACTIVIDADES DE CONTROL	NOVATO
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NOVATO
SEGUIMIENTO	DIESTRO

La representación Grafica de los resultados obtenidos para el año 2014 se visualiza de la siguiente forma:



18 de diciembre del 2014

SCM- 2739 - 2014

-3-

A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe:

“CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Seguidamente se presentan las conclusiones del presente informe y las recomendaciones correspondientes:

Conclusiones

- *El nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia para el periodo 2014-2016 se encuentra en competente con una puntuación de 64.*
- *La diferencia entre la calificación del periodo anterior correspondiente al 2012 es de ocho puntos con respecto a la actual, ya que en su momento la puntuación había sido de 56 puntos.*
- *Los resultados actuales ubican en nivel competente al Ambiente de Control, Valoración de Riesgos. Seguimiento en diestro, mientras que Actividades de Control y Sistemas de Información se encuentran en novato.*
- *En el caso del componente Ambiente de Control se definieron diecinueve planes específicos, los cuales están bajo la coordinación de la asesora Legal, la coordinadora de Control Interno y en su mayoría, en el gestor de Talento Humano.*
- *En el caso del componente Valoración de Riesgos, se definieron seis planes específicos. Estos planes corresponden en su totalidad a la coordinadora de Control Interno.*
- *Para el componente de Actividades de Control se definieron ocho planes específicos, los cuales están a cargo del Comité Institucional de Control Interno, el Contador Municipal, la Directora de Inversión Pública, el Director de Servicios y Gestión de Ingresos y el Director Financiero Administrativo.*
- *Con respecto al cuarto componente llamado Sistemas de Información, se definieron catorce planes específicos, los cuales están bajo la coordinación de Comunicación Institucional, TI, el Archivo, el Director de Servicios y Gestión de Ingresos y el Director Financiero Administrativo.*
- *Finalmente, el componente Seguimiento muestra seis planes específicos, los cuales deben ser liderados por el CICI y la coordinadora de Control Interno.*

Recomendaciones

- *Oficializar y aprobar los resultados del presente informe.*
- *Continuar con la implementación de los planes específicos como se ha venido realizando hasta la fecha, para así lograr que el nivel de madurez del sistema y de los componentes que se encuentran en niveles inferiores puedan elevarse.*
- *Aplicar como hasta el momento, un seguimiento semestral a todos los responsables de coordinar la ejecución de los planes, para que de esta forma se prevean las posibles desviaciones que impidan llegar a incrementar el nivel de madurez en el tiempo.*
- *Analizar la proyección presupuestaria destinada a los planes de mejora que lo requieren, para que de esta forma se puedan planificar de mejor manera los recursos y hacer más precisa su asignación.*

Municipalidad de Heredia

Avenida Central, Calle 0-1. Heredia

Teléfonos: (506) 2277-67-00 Ext. 731-728-729-730 | Fax: 2277-67-84

falvarez@heredia.go.cr, mbenavides@heredia.go.cr, sjara@heredia.go.cr, ecastellon@heredia.go.cr

18 de diciembre del 2014

SCM- 2739 - 2014

-4-

- *Comunicar a los responsables de la coordinación y ejecución de los planes específicos, los resultados oficiales del presente informe para que inicien con la planificación y formulación de los planes de trabajo a lo interno de sus áreas para el logro exitoso de las acciones encomendadas. "*

Recomendación:

Esta comisión especial recomienda:

1. Aprobar el informe con los resultados del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2014. En el cual se establece que, la Municipalidad de Heredia se encuentra en un estado de avance del Sistema de Control Interno de **Competente**.
2. Aprobar el Plan de Acción Específico definido para subsanar las debilidades delimitadas con la evaluación.
3. Instruir a la Administración, con el fin de que se giren las instrucciones correspondientes a las autoridades responsables, para que procedan a:
 - a) Implementar las acciones establecidas conforme a los plazos definidos, para lo cual deberán realizar las gestiones de planificación y presupuestarias correspondientes.
 - b) Remitir informes semestrales de avance en el cumplimiento del plan de acción, a la Unidad de Control Interno, en los diez días hábiles posteriores al término de cada semestre.
4. Girar instrucciones a la administración para que, por medio de la Unidad de Control Interno, se presenten ante este Concejo Municipal, informes ejecutivos del seguimiento al plan de acción, de forma semestral.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO NO.15-2014, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **.APROBAR EL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2014. EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE, LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE COMPETENTE.**
- b. **APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DEFINIDO PARA SUBSANAR LAS DEBILIDADES DELIMITADAS CON LA EVALUACIÓN.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PARA QUE PROCEDAN A:**
 - a. **IMPLEMENTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS CONFORME A LOS PLAZOS DEFINIDOS, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR LAS GESTIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.**
 - b. **REMITIR INFORMES SEMESTRALES DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN, A LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, EN LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA SEMESTRE.**
- d. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SE PRESENTEN ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, INFORMES EJECUTIVOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN, DE FORMA SEMESTRAL.**
- e. **FELICITAR A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR ESTE GRAN LOGRO.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Municipalidad de Heredia

Avenida Central, Calle 0-1. Heredia

Teléfonos: (506) 2277-67-00 Ext. 731-728-729-730 | Fax: 2277-67-84

falvarez@heredia.go.cr, mбенавидес@heredia.go.cr, sjara@heredia.go.cr, ecastellon@heredia.go.cr

18 de diciembre del 2014
SCM- 2739 - 2014

-5-

Atentamente,



MSc. Flory Alvarez Rodriguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

mbo.



C. Control Interno

Municipalidad de Heredia

Avenida Central, Calle 0-1, Heredia

Teléfonos: (506) 2277-67-00 Ext. 731-728-729-730 | Fax: 2277-67-84

falvarez@heredia.go.cr, mbenavides@heredia.go.cr, sjara@heredia.go.cr, ecastellon@heredia.go.cr

